

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 20h00 horas, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil trece, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Jose de Antepara No. 921 y Hurtado (2do piso), se constituyen en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A.**, quienes representan a las Ciento cuarenta mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas: **Sra. TATIANA MARIA JARAMILLO GONZALEZ**, por sus propios derechos propietaria de Catorce mil cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el **Ing. CESAR GABRIEL JARAMILLO GONZALEZ**, por sus propios derechos es propietario de Catorce mil cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el **Ing. PLACIDO MARCELO JARAMILLO AGUILAR**, por sus propios derechos es propietario de Ciento doce mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 239 del reglamento de la misma Ley, se instala la Junta General de Accionistas y se verifica por secretaría que se cuenta con la presencia del total del capital pagado de la compañía, que asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS 00/00 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión; el Ing. Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Ing. Alfredo Manuel Ceballos Vera, Gerente de la Compañía, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
2. Conocer y resolver sobre la pérdida, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.
3. Conocer y resolver el informe del Comisario y del Gerente General. Correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
4. Conocer y resolver el nombramiento del Comisario para el ejercicio económico correspondiente al año 2013.

Por secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a

las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

A continuación la junta por unanimidad resuelve

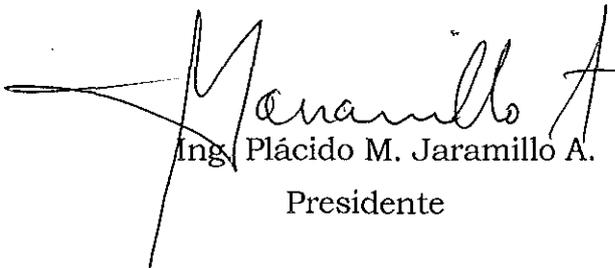
PRIMERO: Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2012 en todas sus partes.

SEGUNDO: Se resuelve distribuir las Utilidades del Ejercicio económico del año 2012, de acuerdo a lo que establece la ley, en referencia a las reservas legales y facultativas. El saldo se lo acumula como reservas para futuras capitalizaciones si se desea, y utilidades no distribuidas, como está establecido en los Estados Financieros.

TERCERO: Se aprueba los informes presentados por el Gerente General y el Comisario sobre el ejercicio económico del año 2012.

CUARTO: La Junta resuelve nombrar Comisario de la Compañía, por el periodo de un año más, a la CPA Maria A Castañeda Cevallos, con Reg Nac. No. 0.40536

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión el Secretario procede a dar lectura del acta redactada, indicando que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los informes del Gerente General y Comisario, el Balance General y sus anexos, la lista de accionistas presentes. Concluida la lectura del acta, es aprobada por unanimidad y suscrita por los accionistas concurrentes en unidad de acto con el Presidente y el Secretario, con lo que siendo las 21h00, el Presidente declara concluida la sesión.


Ing. Plácido M. Jaramillo A.
Presidente


Ing. Alfredo M. Ceballos V.
Gerente – Secretario


Sra. Tatiana M. Jaramillo G.
Accionista



BODEGA ELECTRO MOTRIZ S. A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 20h00 horas, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil trece, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles José de Antepara No. 921 y Hurtado (2do piso), se constituyen en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A.**, quienes representan a las Ciento cuarenta mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas: **Sra. TATIANA MARIA JARAMILLO GONZALEZ**, por sus propios derechos propietaria de Catorce mil cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el **Ing. CESAR GABRIEL JARAMILLO GONZALEZ**, por sus propios derechos es propietario de Catorce mil cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el **Ing. PLACIDO MARCELO JARAMILLO AGUILAR**, por sus propios derechos es propietario de Ciento doce mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 239 del reglamento de la misma Ley, se instala la Junta General de Accionistas y se verifica por secretaría que se cuenta con la presencia del total del capital pagado de la compañía, que asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS 00/00 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión; el Ing. Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Ing. Alfredo Manuel Ceballos Vera, Gerente de la Compañía, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
2. Conocer y resolver sobre la pérdida, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.
3. Conocer y resolver el informe del Comisario y del Gerente General. Correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
4. Conocer y resolver el nombramiento del Comisario para el ejercicio económico correspondiente al año 2013.

Por secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a

BODELEC

BODEGA ELECTRO MOTRIZ S. A.

las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

A continuación la junta por unanimidad resuelve

PRIMERO: Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2012 en todas sus partes.

SEGUNDO: Se resuelve distribuir las Utilidades del Ejercicio económico del año 2012, de acuerdo a lo que establece la ley, en referencia a las reservas legales y facultativas. El saldo se lo acumula como reservas para futuras capitalizaciones si se desea, y utilidades no distribuidas, como está establecido en los Estados Financieros.

TERCERO: Se aprueba los informes presentados por el Gerente General y el Comisario sobre el ejercicio económico del año 2012.

CUARTO: La Junta resuelve nombrar Comisario de la Compañía, por el periodo de un año más, a la CPA Maria A Castañeda Cevallos, con Reg Nac. No. 0.40536

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión el Secretario procede a dar lectura del acta redactada, indicando que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los informes del Gerente General y Comisario, el Balance General y sus anexos, la lista de accionistas presentes. Concluida la lectura del acta, es aprobada por unanimidad y suscrita por los accionistas concurrentes en unidad de acto con el Presidente y el Secretario, con lo que siendo las 21h00, el Presidente declara concluida la sesión.



Ing. Alfredo M. Ceballos V.

Gerente - Secretario

BODELEC

BODEGA ELECTRO MOTRIZ S. A.

Certifico que, a la junta general de Accionistas de la Compañía **BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A.** Convocada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Compañía, concurren las siguientes personas:

1. **TATIANA MARIA JARAMILLO GONZALEZ**, por sus propios derechos, propietario de dos mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar Americano cada una de ellas y pagadas en un 100% de su valor, con derecho a 14.050 votos.
2. **CESAR GABRIEL JARAMILLO GONZALEZ**, por sus propios derechos, propietaria de dos mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar Americano cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 14.050 votos
3. **PLACIDO MARCELO JARAMILLO AGUILAR**, por sus propios derechos, propietaria de dos mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar Americano cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 112.400 votos
4. Ing. Alfredo Manuel Ceballos Vera, Gerente de la compañía

Guayaquil, 30 de Marzo del 2013.


Ing. Alfredo M. Ceballos V.

Gerente - Secretario